



Community Legal Information Association of PEI, Inc.

Ley para la Familia en la Isla del Príncipe Eduardo (IPE)

Separación

Divorcio

División de Propiedad

Apoyo Conyugal

Custodia y Acceso
(Arreglos para Padres)

Manutención Infantil

Anulaciones

Violencia Familiar

Estado Migratorio

**Community
Legal Information
Association of
PEI, Inc.**

www.cliapei.ca

clia@cliapei.ca

902-892-0853

1-800-240-9798



Ley para la Familia en la Isla del Príncipe Eduardo (IPE)

Terminar una relación puede ser algo muy complicado. También puede ser un alivio o una decisión positiva. Para la mayoría de las familias, puede ser confuso o difícil determinar los pasos a seguir en un proceso de separación. Este folleto explicará algunas de las cosas que usted necesita saber acerca de la separación o el divorcio.

La familia y los amigos pueden ofrecer información incorrecta sobre los derechos legales de los niños, manutención y propiedad en Canadá.



Cónyuges Casados

Los cónyuges que estuvieron legalmente casados pueden elegir separarse o divorciarse. Un divorcio termina legalmente un matrimonio. Si los cónyuges casados se separan, pero no se divorcian, todavía están casados legalmente.



Cónyuges Solteros

Los cónyuges que vivían juntos, pero nunca se casaron (a menudo llamado "common-law" en inglés) no se divorcian. La separación disuelve automáticamente cualquier tipo de relación.

La Ley de la Familia de la IPE explica que, para propósitos de manutención de menores o del cónyuge, las parejas son consideradas cónyuges cuando han vivido juntas (en una relación sexual) por 3 años o más o están viviendo en una relación conyugal y son los padres (naturales o adoptivos) de uno más niños.

Si usted está tratando con programas gubernamentales nacionales como Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC, por sus siglas en inglés) o la Agencia de Ingresos de Canadá (CRA, por sus siglas en inglés), se puede encontrar con diferentes definiciones en relación al concepto de convivencia o "common-law" para parejas. Por ejemplo, CRA considera que ustedes son cónyuges después de sólo un año.



Separación

La Ley de Divorcio de Canadá dice que la separación para los cónyuges casados comienza cuando usted y su cónyuge empiezan a vivir “alejados y separados”. Alejado y separado se refiere a la intención de al menos uno de los cónyuges de no vivir juntos. Debe comunicar esta intención a su cónyuge. Usted no tiene que tomar ninguna otra acción para hacer su separación "legal". A veces, los cónyuges no pueden darse el lujo de vivir separados de inmediato. Usted puede estar separado legalmente y continuar viviendo en el hogar familiar. Ejemplos de una vida alejado y separado, mientras todavía están en la misma casa, incluyen dormir en habitaciones diferentes y no comer juntos.

Acuerdos de Separación

Un acuerdo de separación es un contrato jurídicamente vinculante hecho entre cónyuges (casados o no) durante o después de la separación. Por lo general, incluye información sobre cómo se dividirá la propiedad y cómo se tratarán los asuntos relacionados con los hijos. No se requieren acuerdos de separación al separarse o divorciarse, pero es una buena idea a considerar de tener por escrito, cómo dividirá su propiedad y cómo tratará asuntos como la custodia de los hijos. Recuerde indicar claramente la fecha de su separación en el acuerdo, ya que podría ser importante más tarde durante los procedimientos de divorcio, si es que la Corte se llegara a involucrar.

Usted no necesita de un abogado para escribir un acuerdo de separación, pero muchas personas contratan abogados para hacerlo. Si usted lo hace por cuenta propia, se recomienda a cada cónyuge obtener asesoramiento jurídico antes de firmar el acuerdo.

Un acuerdo de separación es legal si ambos cónyuges lo firman delante de un testigo, quien también habrá de firmar dicho documento. El testigo debe tener al menos 18 años de edad y estar en pleno uso de su facultad mental. Un testigo no necesita conocer los términos del acuerdo; su función es estar presente para presenciar las firmas. Al testigo se le puede pedir que confirme que usted y su Ex estaban en pleno uso de sus facultades mentales al momento de firmar, y que ninguno de ustedes estaba siendo amenazado, o forzado a firmar.

Una vez firmado el acuerdo de separación, se convierte en un contrato legal. Es importante que usted se encuentre seguro, lo entienda completamente, y se encuentre conforme con los términos del acuerdo antes de firmarlo.

Usted no necesita presentar su acuerdo de separación en la Corte. Es un contrato privado entre los cónyuges. Sin embargo, este acuerdo puede utilizarse en los procedimientos judiciales si surgen desacuerdos controversias.

Para obtener una lista de verificación (checklist), consulte la publicación de CLIA titulada “*What do I Include in a Separation Agreement*” (¿Qué debo incluir en un acuerdo de separación?)

División de Propiedad

Hay muchas creencias culturales sobre los derechos de los cónyuges, durante y después del matrimonio, en relación a la propiedad. Por ejemplo, las culturas que practican el “bridewealth” pueden creer que, si una esposa busca el divorcio, ella pierde su derecho al “bridewealth” a menos que ella pueda demostrar que su marido es culpable. Tales prácticas pueden no estar de acuerdo con la ley canadiense.

Cónyuges Casados: La ley establece que el valor de cualquier bien adquirido durante su matrimonio (y que aún posee) se divide por igual entre los cónyuges. Las deudas también se dividen. Sin embargo, si una división 50/50 no funciona para su familia, los cónyuges pueden acordar una división desigual de la propiedad o un juez puede ordenar una división desigual de la propiedad. Los cónyuges pueden acordar dividir sus bienes de acuerdo con sus propias prácticas culturales, siempre y cuando ambos están de acuerdo. Esto debería estar escrito en un acuerdo de separación firmado por un abogado. Si la propiedad marital está en otro país, es importante obtener asesoramiento legal sobre cómo podría aplicarse el sistema jurídico canadiense.



Cónyuges No Casados: La regla de igualdad de división de propiedad no se aplica a los cónyuges no casados. Cuando los cónyuges no casados se separan, la persona cuyo nombre está en la escritura o prueba de compra (comprobante de pago o recibo) del bien puede ser el único que tiene derecho a dicho activo. Los cónyuges no casados no son responsables de las deudas del otro, a menos que hayan co-firmado o la deuda este a nombre de ambos. Sin embargo, usted y su cónyuge pueden acordar una división de bienes y deudas, o uno de ustedes puede presentar una demanda en la corte por división de bienes y deudas. Si usted ha contribuido tiempo o dinero a

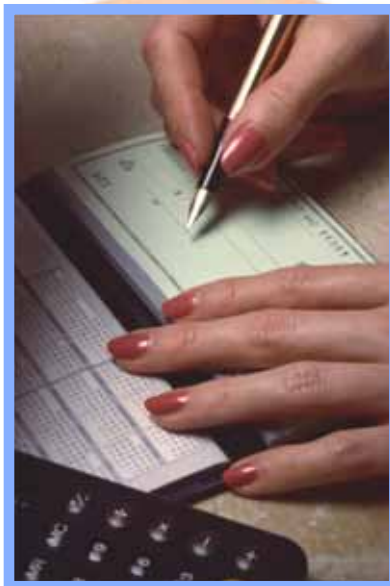
un bien propiedad de su cónyuge, puede hablar con un abogado sobre cómo presentar un reclamo en el tribunal por una parte del valor del activo. Las pensiones de los empleadores o los gobiernos pueden ser divisibles para los cónyuges no casados, por lo que es importante hablar con el proveedor de pensiones para obtener más detalles. Para obtener más información sobre los cónyuges no casados, consulte la publicación de CLIA “*Living Together*” (Viviendo Juntos).

¿Puedo forzar a mi Ex a abandonar el hogar familiar?

Ambos cónyuges casados tienen igual derecho a vivir en el hogar familiar y ninguno de los dos puede obligar al otro a abandonar el lugar, a menos que haya una orden judicial.

Apoyo Conyugal

En algunas culturas, el derecho del cónyuge a recibir apoyo puede estar vinculado a la "culpa". Por ejemplo, si la esposa fue infiel, tal vez no pueda pedir ayuda. Si el matrimonio se rompe antes de que termine el período de patrocinio de tres años, el patrocinador puede sentir que no tiene la obligación de pagar manutención conyugal y/o infantil. Esto no es cierto en Canadá.



El apoyo conyugal es dinero pagado por un cónyuge al otro cónyuge para ayudar con los gastos después de que la relación ha terminado. Dicho apoyo no es automático. Un cónyuge que pide ayuda debe demostrar que tiene derecho a ella. Normalmente se espera que un ex-cónyuge o pareja trabaje y gane dinero si es capaz de hacerlo. Una pareja en “common-law” puede pedir apoyo, pero la pareja debe haber vivido juntos por al menos 3 años o haber tenido por lo menos un hijo juntos; deben solicitar ayuda dentro de los dos años de la separación. Los pagos de manutención del cónyuge pueden ser basados en las Guías de Asesoramiento para el Apoyo de Manutención de “Justice Canada”. Los abogados y los jueces deben considerar muchos factores para decidir si debe haber alguna manutención del cónyuge y, de ser así, el rango apropiado de apoyo y cuánto tiempo durará.

Infantes

Custodia y Acceso (Arreglos para Padres)

En algunas culturas, cuando una familia se separa, por tradición los niños se quedan con el padre. En otros casos, se espera que los niños se queden con la madre. Los recién llegados (newcomers) pueden no darse cuenta de que, en Canadá, ambas partes tienen iguales derechos a la custodia infantil. Una mujer podría preocuparse de que podría perder la custodia porque su marido gana más dinero. Cuando una familia de inmigrantes se rompe, puede haber preocupaciones de que uno de los padres se llevará a los niños a su país de origen sin el permiso del otro padre (abducción de los padres).



Cuando los padres se separan en la IPE, ambos poseen el mismo derecho en relación a la custodia de los niños. Hasta que una orden judicial o acuerdo diga lo contrario, la ley presume que tienen custodia conjunta. Los padres tendrán que decidir dónde viven los niños, la manera de crianza de los hijos, cómo se tomarán las decisiones sobre los niños, cuánto se pagará de pensión alimenticia y así sucesivamente. Los tipos de custodia son:

- **La custodia conjunta:** Ambos padres tienen el derecho legal de tomar decisiones importantes sobre los hijos de manera conjunta. La cantidad de tiempo que los niños pudieran pasar con cada padre puede variar. Este es el tipo más común de custodia en la IPE.
- **Custodia exclusiva:** Uno de los padres tiene el derecho legal de cuidar al niño y tomar decisiones importantes. El otro padre puede tener acceso. La custodia exclusiva es poco común en la IPE.
- **Custodia dividida:** En arreglos de custodia dividida, los padres dividen la custodia de sus hijos; cada padre tiene la custodia física de uno o más niños. La custodia dividida es poco común en la IPE.

Ambos padres pueden llegar a un acuerdo entre ustedes sobre la custodia y formas de acceso en relación a sus hijos, o pueden obtener ayuda de un mediador o un abogado. Si usted y el otro padre no logran llegar a un acuerdo, usted puede ir a la corte y pedirle a un juez que decida.

Si tiene miedo de que el otro padre o familiares se lleven al niño fuera de Canadá o lo oculten, hay pasos que usted puede tomar. Dígale a Passport Canada que no consiente que su hijo reciba un pasaporte (si es ciudadano canadiense) y pídales que pongan el nombre de su hijo en la Lista de Control de Pasaportes.

Para mayor información sobre la prevención de la abducción de los padres:

- Llame a Passport Canada al número gratuito 1-800-567-6868 o servicios TTY (para personas con impedimentos auditivos) 1-866-255-7655
- Secuestro Internacional de Niños: Una Guía para “Padres dejados atrás” en www.travel.gc.ca
- Unidad Consular para Niños Vulnerables, Relaciones Exteriores, sin costo en Canadá 1-800-387-3124

Si sus hijos no son ciudadanos canadienses, puede contactar a los Servicios Fronterizos Canadienses (1-800-461-9999), a la embajada de su país y a la agencia que emitió sus pasaportes.



Manutención Infantil

En algunos países, los niños cuyos padres no están casados legalmente pueden no tener derechos de apoyo y herencia. Algunas personas piensan que no tienen que pagar manutención de los hijos si la pareja nunca convivió.

Sin embargo, bajo la ley canadiense, ambos padres deben contribuir al costo de criar a sus hijos, aunque los padres no estuvieran casados o nunca vivieran juntos. En Canadá, no existe la figura de hijo ilegítimo.



En todo Canadá, los padres pueden usar las Guías de Manutención Infantil ("Guías") para calcular cuánto debe pagar el padre sin custodia (<http://www.justice.gc.ca/eng/fl-df/child-enfant/cst-orpe.html>). En los casos en que ambos padres cuidan al niño (definido como el 40% o más del tiempo), el padre con el ingreso más alto generalmente paga una cantidad compensatoria de manutención de hijos al otro padre, según la Guía.

En la Isla del Príncipe Eduardo, la manutención de los hijos continúa hasta que el niño cumple 18 años (la mayoría de edad). Puede durar más tiempo si el niño es mayor de 18 años y tiene una discapacidad, o enfermedad, o asiste a la escuela (educación post-secundaria) tiempo completo.

Las Guías establecen el monto mensual básico de la pensión alimenticia pagadera. Además de la cantidad mensual de manutención de menores, un padre también puede pedir más dinero al otro padre para los "gastos especiales" del niño, tales como: servicios médicos, educación, actividades extracurriculares, cuidado de día y ciertos otros gastos. Si las circunstancias cambian, por ejemplo, si el padre pagador tiene un gran aumento o disminución en los ingresos, cualquiera de los padres puede pedir al tribunal que cambie la orden de apoyo (que se realicen los ajustes correspondientes).

Puede solicitar una orden de manutención infantil inmediatamente después de la separación. Para obtener ayuda gratuita llame a la Oficina de Orientación de Manutención de Menores: 902-368-6220 (Charlottetown) o 902-888-8188 (Summerside).

Divorcio

El miedo al divorcio puede estar fundamentado en valores religiosos y culturales. En algunas culturas, sólo los hombres pueden iniciar procedimientos de divorcio. Si una mujer se divorcia, nunca podrá volver a visitar a su familia. Las mujeres divorciadas pueden tener un estatus más bajo; pueden ser económicamente dependientes y divorciarse puede suponer una carga para sus propias familias. Un divorcio canadiense puede no ser reconocido en el país de origen de la pareja. Las esposas, especialmente si todavía están en el proceso de patrocinio, pueden ser controladas con amenazas de divorcio. Esta sección explicará las reglas en Canadá.



Las reglas para el divorcio en Canadá están en la Ley de Divorcio. Cualquiera de los cónyuges puede pedir el divorcio. No tienes que demostrar quién tiene la culpa, ni tampoco hay ventaja mostrando la culpa. Incluso si su cónyuge no está de acuerdo con el divorcio, puede pedirle al



juez que le otorgue el divorcio. Su cónyuge no puede forzarle a permanecer en el matrimonio. Usted no puede divorciarse sin que su cónyuge lo sepa. Su cónyuge debe tener la oportunidad de ver el documento de divorcio y hacer una respuesta.

Sólo un *juicio de divorcio* de un juez puede terminar oficialmente un matrimonio. Es ilegal en Canadá casarse con otra persona si usted no ha terminado legalmente el matrimonio anterior. Sin embargo, usted puede entrar en una relación de convivencia (sexual) mientras aún está casado.

Para iniciar un divorcio en Canadá, usted o su cónyuge debe vivir en Canadá por lo menos un año. Usted puede obtener un divorcio en Canadá si usted se casó en un país diferente. Sin embargo, usted no necesita ser un ciudadano canadiense para obtener un divorcio en Canadá. Usted solicita el divorcio en su provincia de residencia. Para solicitar el divorcio en la IPE, usted o su cónyuge deben haber vivido en la IPE por lo menos durante los últimos 365 días (un año).

En Canadá, puede elegir divorciarse porque su matrimonio se ha roto por una de tres razones:

- una separación de un año;
- adulterio cometido por el otro cónyuge;
- crueldad y violencia mental o física cometida por el otro cónyuge.

En Canadá, la mayoría de la gente se divorcia después de haber sido separados por un año. El divorcio por motivos de adulterio o crueldad es poco frecuente en la IPE.

Separación de un año

La Ley de Divorcio establece que una forma de probar el fin del matrimonio es que los cónyuges pongan fin a la relación y vivan separados por un año. Puede iniciar el proceso de presentación de un divorcio antes de que termine el año, pero no podrá completar su divorcio hasta que haya estado separado por lo menos durante un año. Para obtener más información sobre la separación, consulte la página: 2.

El período de un año de separación debe ser ininterrumpido y continuo hasta el momento en que se otorgue el Juicio de Divorcio. Sin embargo, la Ley de Divorcio permite esfuerzos para volver a estar juntos, siempre que el tiempo que viven juntos es de 90 días o menos durante ese año. Esto se llama una "cohabitación de prueba" y no interrumpe el período de un año de separación.

Adulterio cometido por el otro cónyuge

Una segunda manera de demostrar la ruptura del matrimonio es mostrar que su cónyuge ha cometido adulterio. Usted no puede conseguir un divorcio debido a su propio adulterio; el adulterio debe haber sido cometido por su cónyuge. Usted tendrá que proporcionar prueba en el tribunal.



Crueldad mental o física cometida por el otro cónyuge

La tercera manera de establecer la ruptura del matrimonio es la crueldad. La crueldad puede ser física o mental, pero debe ser de tal naturaleza que haga intolerable permanecer juntos. Usted tendrá que proporcionar prueba en el tribunal.

Divorcios impugnados y No impugnados

Un divorcio disputado (impugnado) es cuando los cónyuges no están de acuerdo sobre los términos del divorcio. Por ejemplo, pueden estar en desacuerdo acerca de la custodia de los hijos o sobre quién será el dueño del hogar matrimonial.

Si los cónyuges no pueden llegar a un acuerdo sobre los términos del divorcio por su cuenta o con la ayuda de un mediador o abogado (s), se podrá recurrir a los tribunales. Si el divorcio llega a una audiencia de la corte, un juez decidirá al respecto.

Un divorcio incontestado (no impugnado) es cuando los cónyuges están de acuerdo en todos los términos del divorcio; se presentan los documentos en el tribunal, los que son revisados por un juez, quien posteriormente emite una orden de divorcio. Ninguna audiencia en la corte es necesaria, y puede tomar entre tres y seis meses para completarse. Un divorcio disputado a menudo toma mucho más tiempo. Es posible que los cónyuges no necesiten contratar abogados para un divorcio sin oposición, aunque siempre se recomienda asesoramiento legal antes de firmar documentos legales.

A usted le puede interesar usar el Kit de Divorcio No Impugnado (Uncontested Divorce Kit) de nuestra página web www.cliapei.ca. Este kit proporciona todas las formas e instrucciones necesarias para completar un divorcio incontestado (sin pugna) en la IPE. Para obtener más información sobre la compra del kit, envíenos un correo electrónico a clia@cliapei.ca o llámenos al 902-892-0853 o al 1-800-240-9798.

Otros detalles importantes:

- Si usted tiene hijos dependientes, la manutención de los hijos es obligatoria. Si usted se solicita un divorcio y no se le paga la manutención de los hijos, el juez puede negarse a conceder su petición de divorcio hasta que la manutención de los hijos esté en orden y funcionando.
- Una vez que su divorcio esté completo, el tribunal emitirá un Certificado de Divorcio. El certificado debe ser guardado con sus papeles importantes, ya que es el documento requerido por “Vital Statistics” para una licencia de matrimonio (si vuelve a casarse), así como para la prueba de divorcio. Si pierde su Certificado, hay una tarifa para reemplazarlo.
- Es una buena idea obtener un nuevo testamento si está separado o divorciado. Si ya tiene un testamento, puede desear eliminar a su ex cónyuge de su testamento. Si vuelve a casarse, su Testamento ya no es válido. Para más información sobre Testamentos, vea la publicación de CLIA: “Wills” (Testamento).



Anulaciones

Una anulación del matrimonio puede ser una anulación religiosa o una anulación legal.

Una anulación religiosa implica la revocación de un matrimonio por su lugar de culto solamente. Este tipo de anulación no se reconoce legalmente. Si obtiene una anulación religiosa sin divorcio o anulación legal, todavía está casado legalmente. Si desea una anulación religiosa, hable con su líder religioso sobre el proceso.

Una anulación legal es la declaración legal que un matrimonio es nulo y lo ha sido desde el principio. Si obtiene una anulación legal, no necesita divorciarse. Las anulaciones legales sólo se conceden en circunstancias muy especiales.



Hay razones muy específicas por las cuales usted puede solicitar una anulación legal. Algunas de las razones son:

- No consumación del matrimonio: esto ocurre si un cónyuge permanentemente no puede o no quiere tener relaciones sexuales dentro del matrimonio y el otro cónyuge no era consciente de la situación antes del matrimonio. Si los cónyuges tienen sexo, incluso una vez, después del matrimonio, el matrimonio se ha consumado.
- Miembros de la familia: si los cónyuges están demasiado estrechamente relacionados entre sí por la sangre o la adopción.
- Matrimonio menor de edad: si el cónyuge es menor de 18 años y está casado sin permiso legal.
- Coacción: si un cónyuge entró en el matrimonio porque fue amenazado, coaccionado, o de alguna forma teme por su seguridad.
- Capacidad Mental: si un cónyuge carecía de la competencia mental necesaria para celebrar un contrato legal.
- Matrimonio preexistente: si el cónyuge ya está casado con otra persona.
- No consiente: si uno o ambos cónyuges no pudieron dar su consentimiento en el momento del matrimonio.

Puede haber otras razones para una anulación legal. Si cree que podría calificar para una anulación legal y le gustaría seguir una, necesitará asesoramiento legal.

Consejo Legal



Siempre es una buena idea hablar con un abogado cuando se divorcia o se separa. Esto es especialmente cierto si usted y su cónyuge no pueden ponerse de acuerdo sobre los términos del divorcio. También debe comunicarse con un abogado si no entiende el proceso legal o si no puede completar alguna parte del proceso. El Servicio de Referencia de Abogados (Lawyer Referral Service) puede proporcionarle una breve consulta con un abogado por un módico costo. Para acceder a este servicio, llame a CLIA al 902-892-0853 o 1-800-240-9798.

Resolución de conflictos fuera de la corte

Si usted y su cónyuge no pueden ponerse de acuerdo sobre los términos de la separación o divorcio, es posible que necesite ayuda profesional. Antes de ir a los tribunales, considere si la resolución extrajudicial de conflictos podría funcionar para su familia:

Mediación involucra a un mediador neutral, a su cónyuge y a usted. El mediador le ayuda a encontrar una solución examinando los problemas subyacentes y encontrando puntos en común entre usted y su cónyuge. El objetivo es crear un acuerdo mutuamente aceptable. Para encontrar un mediador cerca de usted, vaya a www.mediationpei.com.

Si necesita ayuda para llegar a un acuerdo sobre sus hijos, hay un servicio gratuito de mediación ofrecido por Mediación de la Corte Familiar: 902-368-6655.

Práctica Colaborativa: es cuando usted, su cónyuge, sus abogados colaborativos y, a veces, otros profesionales de apoyo, como un profesional de la salud financiera o mental, acuerdan resolver los problemas sin ir a los tribunales. El proceso se basa en el respeto mutuo y los mejores intereses de la familia. Para obtener más información, visite www.cppei.ca.



Otros Servicios de Apoyo

Asociación Comunitaria para la Información Jurídica (CLIA por sus siglas en inglés): www.cliapei.ca, clia@cliapei.ca, o 1-800-240-9798 o 902-892-0853. CLIA proporciona información jurídica referencias, publicaciones sobre temas jurídicos en ambos idiomas oficiales (inglés y francés), expertos oradores, y presentaciones sobre temas relacionados. Este es un servicio gratuito y confidencial. También contamos con el Servicio de Referencia de Abogados (Lawyer Referral Service), que brinda una breve consulta con un abogado por una módica tarifa.



Asistencia Legal Familiar: 902-368-6540 (Condados Kings y Queens) o 902-888-8066 (Condado Prince). Este programa puede proporcionar a los solicitantes de bajos ingresos, representación legal gratuita para algunas cuestiones de derecho familiar. Hay criterios que usted debe cumplir para ser aceptado.

Oficinas de las Guías de Manutención Infantil: 902-368-6220 (Charlottetown) o 902-888-8188 (Summerside). Este servicio gratuito le proporcionará información sobre la cantidad de manutención infantil a la que tiene derecho su hijo bajo las Guías de Manutención Infantil. El personal le ayudará a presentar una solicitud a la Corte para manutención infantil o para una variación de manutención de menores. Esta oficina también tiene formularios para los casos que se llevan a cabo bajo el Acta de Órdenes de Apoyo Interjurisdiccional, es decir, si el otro padre vive en otra provincia o país, puede completar su solicitud en la IPE y enviarla a la otra ubicación.

Oficina de Recalculo Administrativo: 902-368-4109. Si tiene una orden de manutención de menores o un acuerdo que proporcione el recalculo anual de la manutención de menores, puede registrar su pedido o acuerdo con esta oficina para que su manutención se recalculé anualmente. Si su pedido o acuerdo no contiene una cláusula de recalculo, no podrá utilizar este servicio.

Programa de Cumplimiento de Manutención: 902-894-0383 o 902-368-6010. Esta oficina recolecta y distribuye manutención de menores y cónyuges, y toma medidas para hacer cumplir órdenes de manutención y acuerdos cuando no se pagan. Debe registrar su orden judicial o acuerdo con este servicio para usarlo.

Crianza Positiva de Dos Hogares: 1-877-203-8828 o 902-368-4333. Se ofrecen sesiones gratuitas de educación en varias comunidades de la isla para los padres que se separan o divorcian o crían a los hijos en diferentes hogares. Las sesiones ayudan a los padres a lidiar con las preocupaciones de que los niños sean atrapados en medio del conflicto de los padres. Si ambos padres participan, asistirán a sesiones separadas. Hay un programa para niños en algunos grupos de edad para ayudarles con la separación o el divorcio de sus padres.

“Triple P Parenting”: Triple P es un programa de crianza de los hijos que brinda ideas y enfoques saludables cuando se cría a niños y adolescentes. Los clientes eligen las estrategias que funcionarán mejor en sus familias. www.triplep-parenting.ca/pei

Salud Mental de la Comunidad: Charlottetown 902-368-4430; Summerside 902-888-8180; Montague 902-838-0960. Ofrece consejos y guías para individuos y familias que están teniendo dificultades de salud mental.

Violencia Familiar

La violencia familiar toma muchas formas, incluyendo abuso emocional, abuso físico, abuso sexual, abuso cultural y abuso financiero. Cualquiera puede ser víctima de violencia familiar. En esta sección, hablaremos sobre el abuso hacia las mujeres, pero la información en esta sección se aplica a los hombres también.

En la IPE, como en el resto de Canadá, cualquier forma de violencia es inadmisibles. No es aceptable que usted sea maltratado por alguien que se supone que debe amarlos y cuidar de usted. Hay leyes que lo protegen de la violencia física, emocional y sexual. Si se siente amenazado e inseguro en su hogar, hay ayuda disponible para usted. Hay personas capacitadas que entenderán su situación y pueden trabajar con usted. En Canadá, es un derecho humano que todos vivan libres de violencia.

Puede llamar a la policía si alguien le está haciendo daño a usted o los niños llamando al 911. La policía vendrá a su casa y hablará con su familia. Pueden presentar cargos de agresión contra el abusador. Si el asalto es grave, pueden arrestar al abusador. Pueden solicitar una Orden de Protección de Emergencia para usted, o pueden llevarlo a un lugar seguro. Si no habla inglés, la policía tratará de organizar servicios de traducción.

Cuando solicita una Orden de Protección de Emergencia, puede pedir que le sea permitido continuar viviendo en su hogar (si es seguro), y que la persona que le está haciendo daño debe permanecer lejos de usted. Es posible que la persona tenga que continuar pagando el alquiler o la hipoteca y que a usted se le puede otorgar la custodia temporal de sus hijos.

Puede llamar a Servicios para Víctimas (Victim Services) para obtener información y ayuda para obtener una Orden de Protección de Emergencia:

- Charlottetown: 902-368-4582
- Summerside: 902-888-8218

Servicios para Víctimas también puede ayudarle a través del proceso legal si el abusador ha sido arrestado y acusado de agresión. Se asegurarán de que usted entiende sus derechos y le explica todo de forma detallada.





Servicios de Prevención de Violencia Familiar de la IPE tiene un refugio de emergencia llamado Casa Anderson (Anderson House). Si usted está siendo abusado y necesita un lugar seguro para ir inmediatamente, Casa Anderson puede ser la opción para usted. Es un refugio de emergencia para mujeres y sus hijos que están dejando relaciones abusivas. Casa Anderson sirve de apoyo a mujeres y niños en toda la Isla del Príncipe Eduardo. El refugio cuenta con personal 24 horas al día, 7 días a la semana. Si usted requiere salir de su hogar por motivos de seguridad, llame a la Casa Anderson para solicitar ayuda en hacer un plan seguro. El número de teléfono es 902-892-0960 o gratuito 1-800-240-9894. Si se encuentra en una situación de emergencia y no es seguro, llame a la policía al 911.

El número de teléfono de Anderson House es también una línea de crisis. Incluso si usted no está realmente interesado en ingresar al refugio, podrá pedir ayuda sobre su situación. Cuando llame a la línea de crisis, el personal le dará apoyo e información, así como referencias a otros tipos de ayuda. Los hombres también pueden llamar a la línea de crisis.

Usted no será deportado sólo por dejar una relación abusiva, sin embargo, puede que tenga que tomar medidas adicionales para mantener su estado migratorio al día. Si no está seguro de cómo la separación afectará su situación en Canadá, debe consultar a un abogado de inmigración.

Estado Migratorio

Los inmigrantes que se casaron fuera de Canadá pueden pensar que no pueden ir a los tribunales en Canadá para resolver asuntos de derecho de familia. Un cónyuge o compañero patrocinado puede temer que su patrocinador los deportará si se separan o divorcian de su cónyuge. Los inmigrantes pueden estar temerosos de los desafíos que podrían enfrentar cuando naveguen por el sistema de justicia familiar en Canadá.

Los inmigrantes tienen derechos similares a cualquier otra persona para usar los tribunales en Canadá para tratar sus asuntos de derecho de familia. Su cónyuge, pareja o patrocinador no puede hacer que usted salga de Canadá una vez que tenga el estatus de residente permanente.

La persona que patrocina a alguien para venir a Canadá debe firmar un compromiso de patrocinio. Si un patrocinador cambia de opinión acerca de su patrocinio, debe informar al Centro de Procesamiento de Casos en Mississauga (CPCMEXTCOM@cic.gc.ca) antes de que la oficina de visas emita su visa de residente permanente.

Una vez que usted sea residente permanente, su patrocinador debe continuar apoyándole durante tres años, incluso si se separa o se divorcia. Migración, Refugiados y Ciudadanía Canadá (IRCC por sus siglas en inglés) no le hará salir de Canadá sólo porque su patrocinador así lo demande.

Si usted es un inmigrante o refugiado con estatus de residente permanente, no puede ser obligado a abandonar Canadá simplemente porque deja a su cónyuge. Si usted no es residente permanente, un abogado de inmigración puede explicar cómo un cambio en su estado civil podría afectar su derecho a permanecer en Canadá.

Para tener acceso a una gran cantidad de información para los recién llegados a Canadá, visite el sitio web de IRCC en: www.cic.gc.ca o llame al teléfono: 1-888-242-2100.

Otros recursos de Derecho Familiar en CLIA

CLIA ofrece muchos recursos gratuitos disponibles en línea en www.cliapei.ca y en copias impresas. Otras publicaciones del derecho de familia incluyen:

- Adopción;
- Convertirse en Padre;
- Manutención de Menores: lo que usted necesita saber;
- Procedimiento de Juicio Civil;
- Custodia y Acceso;
- Procedimiento del Tribunal de para la Familia;
- Abuelos criando a los hijos menores de edad;
- Números Importantes durante la Separación y el Divorcio;
- Información Legal para Parejas del Mismo Sexo;
- Viviendo Juntos;
- Reforzando el Mantenimiento;
- Nombres;
- Un Plan de Crianza para Padres en la IPE;





- Resolución de Conflictos Fuera de la Corte;
- Apoyo Conyugal: Lo que Usted Necesita Saber;
- La Ley de Derecho de Familia en la IPE;
- ¿Qué debo incluir en un acuerdo de separación?

Agradecemos y reconocemos que este documento se basa en la publicación **PLEIS-NB** titulada “Materias de Derecho de Familia para Inmigrantes en New Brunswick (<http://www.legal-info-legale.nb.ca>). Utilizamos dicho material con su autorización.

Este folleto fue publicado por la Asociación para la Información Legal Comunitaria de la Isla del Príncipe Eduardo Inc. (CLIA) con fines de información y educación solamente. Contiene información general sobre la ley. No contiene una declaración completa de la ley en esta área y no es un sustituto de asesoramiento jurídico.

Si necesita asesoramiento legal, póngase en contacto con un abogado. Si no conoce a un abogado, puede comunicarse con uno a través del Servicio de Referencia de Abogados (902-892-0853 o 1-800-240-9798). Usted puede tener una breve consulta con un abogado por un módico cargo.

La Asociación para la Información Legal Comunitaria de la Isla del Príncipe Eduardo Inc. (CLIA) es una organización benéfica que recibe fondos de Justicia Canadá, el Departamento de Justicia y Seguridad Pública de la Isla, y la Fundación de Derecho de la IPE, y de otras fuentes. CLIA proporciona a los isleños información comprensible y útil sobre la ley y el sistema de justicia en la Isla del Príncipe Eduardo.

Para obtener más información, puede visitar nuestro sitio web en www.cliapei.ca, envíenos un correo electrónico a clia@cliapei.ca, o llame al 902-892-0853 o 1-800-240-9798. También puede encontrarnos en: www.facebook.com/CLIAPEI, www.twitter.com/CLIAPEI y www.youtube.com/CLIAPEI.

Usted puede apoyar a la CLIA ofreciéndose como voluntario, convirtiéndose en miembro o haciendo una donación.

Se recomienda la reproducción no comercial de este documento.

Número de registro de caridad: 118870757RR0001

ISBN: 978-1-897436-84-4

2018

